

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

LABORES FEMENINAS

Confección de un vestido

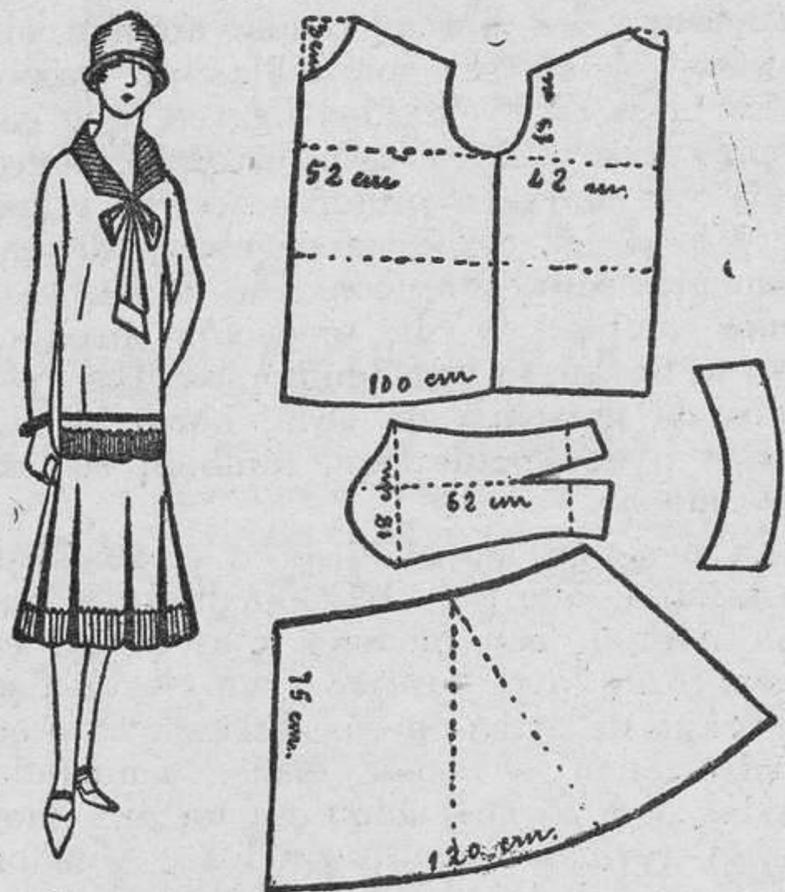
En todas las épocas del año conviene tener un trajecito de los llamados de entretiempo, que, sin ser de tejido muy grueso, sea lo suficiente para resguardarnos del frío y la humedad, propia de los días lluviosos. Dicho traje deberá reunir, ante todo, la condición de ser sencillo, fácil de poner, y gracioso, dentro de la moda que se use. El modelo que adjunto damos creemos está dentro de las condiciones citadas, y, por lo mismo, responderá a la finalidad que se le destine. Se compone de falda y cuerpo, prendas ambas que pueden ir unidas o sueltas.

En el primer caso será preciso meterlo por el escote de delante, que tendrá que abrirse algo más, y en el segundo, la falda convendrá montarla sobre un cuerpecito de tela fina, para evitar que se caiga y haga demasiado gruesa.

Por si alguna de nuestras lectoras se decide a ejecutarlo, daremos las medidas más generales, y expresaremos brevemente la manera de trazarlo. Se coloca la tela sobre el tablero, doblada, y se miden 42 centímetros para el talle de detrás. El de delante debe de tener 52 centímetros.

En cuanto al ancho, se deben dar, para la espalda, 40 centímetros, y para el contorno, 100. A unos 18 centímetros de alto, a partir del borde superior, se marcará el escote de la manga. Para el es-

cote de la espalda se toman solamente dos centímetros; por el contrario, para el delantero deben darse ocho centímetros. Con lo que tenga de ancho el hombro, de la espalda se marca el del delantero, y se le añaden los centímetros necesarios hasta llegar a 100, que es lo que



hemos indicado tenía el contorno. Ya así, se podrá marcar el trazado del escote del brazo.

La manga se corta como ya dijimos en otros artículos, pero es preciso hacer la pinza, que viene indicada en el croquis unos dos centímetros más abajo del codo pues así se da más forma al mismo.

La falda se corta en forma de capa, para que queden los canalones que se marcan en el dibujo. Si se desea, se puede hacer de una sola pieza, colocando la tela doblada en donde se marca la línea vertical. El ancho conveniente es de 120 por 75 centímetros de de a to. En cuanto al cuello, convendrá hacerlo de igual tela que el adorno del traje para que la combinación resulte completa. El color del lazo-corbata dependerá del que tenga el traje, ahora que debe buscarse siempre un tono que contraste bastante, a la par que sea armónico.

CRONICA DE LA MODA

El tafetán y los tejidos ligeros

En nuestra época, la moda es considerada como una de las artes menores.

Y ya viene propagándose la idea de celebrar anualmente una exposición internacional con las creaciones de la alta costura, como se hace, por ejemplo, con el modlage. Porque, naturalmente, la confección del vestido no pertenece al dominio de la frivolidad; dibujantes de verdadero talento colaboran con los modelistas, y los bordados que animan los tejidos suelen ser maravillas de gusto.

La boga de los tejidos ligeros, que comenzó a afirmarse este invierno, logra cada vez mayores preferencias; el crepé de China, el crepé «georgette», delicadamente empleado, conviene a los vestidos amplios y de ejecución prolija, que se llevan en esta temporada. Los vestidos de muselina de seda, bordados de perlas o de «paillettes», también se llevan mucho.

La principal novedad de la estación es el tafetán, que fué olvidado durante mucho tiempo, con modelos que tienen el encanto de lo pintoresco y un cierto aire de trajes de otras épocas. En este caso se confeccionan en color claro, simulando caídas, con lo cual adquiere un aire moderno, verdaderamente gracioso. Algunos llevan señalados cuadros sobre el tafetán, que resultan de un efecto no exento de originalidad.

Los chalecos, especialmente, hacen furor. Se llevan en «crepé» impreso, en satín o en «reps» de tonos opuestos al del vestido. Se le adorna con botoncitos y pliegues. A veces afecta la forma de un chaleco cruzado con el cuello en punta.

DE HIGIENE

El frío

El frío es saludable y conveniente, porque constituye un excelente estímulo para el ejercicio y la actividad, y favorece, además, el apetito, la digestión y la nutrición general. Todo esto se comprueba comparando la vida de los pueblos norteros y los del mediodía.

Pero el frío excesivo es causa de numerosas enfermedades por el desequilibrio en la circulación de la sangre y el sistema nervioso. La mayor necesidad en nosotros es conservar una constante temperatura interior, cosa que se consigue con la alimentación, que es como el combustible, que origina calor y produce energía y movimiento.

Si el frío es fuerte y prolongado, al defender el organismo su calor los vasos sanguíneos se estrechan y quedan recargados, en cuyo estado se llama «congestión», derivándose, además, otros trastornos, que dificultan la nutrición de los tejidos de los órganos en general, y paralizan ciertas funciones del sistema nervioso, cuya parálisis transitoria de los nervios trae un cambio de color en la piel, que se conoce con el nombre de «amoratado».

De estos hechos pueden derivarse algunas enfermedades, ya que los microbios, que habitan constantemente en las cavidades del cuerpo en relación con el exterior—la nariz, boca, pulmones, etcétera—, aprovechan estos desequilibrios, producidos por el frío, y traen las dolencias que todo el mundo conoce como ocasionadas por el frío: estornudos, hinchamiento interno, secreción líquida, que sale de los vasos sanguíneos, y que después, por el ataque microbiano, origina la presencia de los glóbulos de la sangre, encargados de la lucha contra los microbios (pus). Otras veces es la garganta, ya sea la región de las amígdalas o la laringe.

Las amigdalitis o anginas son muy frecuentes, sobre todo en los niños, observándose que a cada enfriamiento tienen una nueva inflamación. Si a estos microbios se agregan los que producen enfermedades especiales, puede originarse una difteria, o angina, o neumococo (causada por el microbio de la pulmonía también).

El enfriamiento debe prevenirse, de acuerdo con algunos consejos prácticos:

1.º El vestido deberá cubrir la mayor parte posible de la superficie de la piel. El frío, generalmente, se produce por la piel. Los órganos de la respiración no tienen superficie suficiente para determinar el enfriamiento general. Además, el aire, apenas ha llegado a las primeras vías respiratorias, ya entra con cierta temperatura.

Esos vestidos deberán ser, con preferencia, de lana o de algodón, por ser estas materias las que mejor retienen el calor. En los niños hay que cuidar también que les cubra las piernas. Los niños irradian mucho calor y son muy sensibles al frío.

2.º Se evitará la exposición a corrientes bruscas de aire, porque el aire con velocidad enfría más rápidamente.

3.º No deberá permanecer mucho tiempo en lugares fríos, aunque sean las habitaciones de la casa, en reposo, porque la falta de ejercicio estanca la circulación.

4.º La buena alimentación, las bebidas calientes, el ejercicio físico, son los medios de prevenir la tendencia al enfriamiento.

5.º Se evitará la calefacción por medio de braseros, porque el ácido carbónico que produce es un veneno para la sangre. La estufa eléctrica, el vapor de agua caliente son más higiénicos, cuidando, naturalmente, la salida de un lugar caliente a uno frío.

El frío de los pies indica poca circulación, y es síntoma de enfriamiento general.

TRAJES DE PIEL DE PESCADO

Hace pocos años eran raros los países donde se utilizaba la piel de los peces para sustituir la tela; pero la Comisión de Pesca de los Estados Unidos ha demostrado que muchas especies de peces tienen piel que constituye un excelente cuero para ropa y calzado.

La piel del salmón, por ejemplo, no sólo sirve para hacer botas, sino que, entre los esquimales, viene siendo usada, desde hace muchos siglos, para hacer vestidos impermeables. Los habitantes de las regiones árticas usan chaquetas de piel de bacalao. Sin embargo, las pieles que la Comisión de Pesca ha en-

contrado más a propósito, por su resistencia y duración, para el objeto que se propone, no son realmente de pescados, sino de mamíferos marinos, puesto que en primera línea figuran la ballena, la marsopa y la foca.

COCINA PRACTICA

Biscocho vainilla.—Se tamiza, sobre un papel, 300 gramos de azúcar lustre y 250 gramos de harina con un poco de vainilla en polvo. Se montan con un batidor 16 claras de huevo, y cuando están bien recias se les mezcla con una espátula el contenido del papel, y con una manga se amasan en forma ovalada, más pequeñas que los merengues secos, sobre papeles o planchas untadas y espolvoreadas con harina. Con la polvera, se empolvan; se dejan reposar cinco minutos y se cuecen al horno con mediano calor.

Sopa de potaje a la aragonesa.—Con regular cantidad de agua y sal se ponen a cocer unas judías blancas; cocción muy despacio; añádel sal y alguna patata cortada a pedacitos. Se preparan unas pequeñísimas croquetas de pan rallado y bastante cebolla, picada y frita con aceite, perejil picado y pimientón, y se fríen las croquetas a bonito color. Se unen estas croquetas a las judías; terminado de sazonar, se le incorpora cebolla frita con aceite y pimientón.

Sírvase tal y como queda

CONOCIMIENTOS UTILES

Para limpiar el terciopelo.—Se frota el terciopelo con un paño impregnado de amoníaco líquido, y después se lava con esencia de trementina.

Para que se le vuelva a levantar el pelo y darle el aspecto de nuevo, conviene sujetar el terciopelo con alfileres sobre cañamazo grueso, que se fija después, retorciéndolo sobre un bastidor. Se cubre entonces el bastidor por el lado del revés del terciopelo, con una servilleta mojada, y se le expone por el lado de la servilleta a la acción de un fuego intenso. El vapor que se desprende de la servilleta atraviesa el terciopelo, y le vuelve a levantar el pelo.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

Estudios pedagógicos y profesionales

¿Qué medios habría más adecuados para mantener vivas las vocaciones, para estimular y poner de relieve las actitudes, para establecer lazos de cordialidad y fraternidad entre todos los Maestros?

Este es el primer asunto que plantea en su encuesta **El Magisterio Español**, y a fe que es de suma trascendencia y motivo de honda inquietud, para los que dedicamos todos nuestros desvelos a encontrar satisfactoria solución a estas cuestiones del Maestro y de la Escuela, piedra básica de la nacional regeneración y trono do se asienta la grandeza y prosperidad de los que se nominan pueblos civilizados y cultos; mas a ello decididos, y valga por lo que valiere, allá va nuestra humilde opinión, cimentada solamente en los hechos elocuentes de la experiencia profesional.

Tomemos al futuro Maestro desde el comienzo de su carrera, y comencemos por creer que para poder mantener viva su vocación es necesario forjarla, crearla, si queréis, y para ello el único medio es hacerle grata la Escuela Normal, como al niño la Escuela primaria. ¿Cómo realizar este ideal? A mi entender, formando un todo armónico, refundiendo en un solo organismo la Inspección de Primera enseñanza, la Escuela Normal, la Sección administrativa y la Escuela modelo, de prácticas, aneja a este organismo de educación.

Fuera bagaje inútil de tanta teoría inaplicable, y hágase que el alumno normalista tome amor a la enseñanza, practicando constantemente en todas las materias y realizado en esas prácticas cuantos trabajos, tanto administrativos como técnicos, haya de llevar a cabo durante su vida profesional; especialícense esos trabajos en tantas clases como son las de centros docentes, y déjese que el futuro Maestro exteriorice sus aptitudes, para encuadrarle en el marco de que sobresalga, y salga ya de la Normal verdadero educador capacitado para la clase de centro que ha de regir, primero con carácter provisional, más tarde con carácter definitivo, si los resultados responden a lo que de todo un buen Maestro cabe esperar.

Ya le tenemos Maestro formado, en la localidad y clase de centro en que ha de ejercer su delicada misión, y entonces se plantean dos cuestiones, a cuál más importantes, para las cuales hay que buscar solución adecuada: una, cuanto atañe a su personalidad en relación consigo mismo y con el destino que ejerce, y otra en sus relaciones con todos los factores de la educación.

La primera lucha que tiene que sostener es la del edificio escolar y casa-habitación para sí y su familia, semillero de disgustos y sinsabores en casi todas las localidades; la pugna con las autoridades, y la indiferencia, cuando no la hostilidad, del vecindario; y todo ¿por qué? Sencillamente porque se quiere. Problema es éste que debiera estar solucionado satisfactoriamente mucho tiempo ha, ya que, a nuestro humilde juicio, no tiene más que una solución de justicia y equidad.

¿A quién incumbe la función de la enseñanza? ¿Al Estado? Pues el Estado es el llamado a proporcionar los locales escolares, sin intervención alguna de los Ayuntamientos, y sin que esto suponga la inhibición de éstos para el pago de dichos edificios, puesto que alquilados o construídos, o como el Estado lo acuerde, puede éste fiar la cuantía con que cada municipio ha de contribuir a tal fin, sobre base de anticipo por el Banco de España u otras entidades bancarias, o bien creando el Banco de Crédito para construcciones escolares, sirviendo de garantía al anticipo los bienes propios del municipio y la cantidad consignada a tal efecto en los Presupuestos generales de la nación, amortizando el Ayuntamiento la cantidad total en un número de plazos en armonía con la cuantía de sus presupuestos anuales. En los municipios que tengan locales propios se hará el empréstito por la cantidad necesaria a las obras de adaptación de dichos inmuebles a las necesidades de la enseñanza. Las Escuelas de nueva creación tendrán que hacerse a base de edificio adecuado, propio, o con consignación en presupuesto de la cantidad que se juzgue necesaria a dicho fin.

Respecto a la casa-habitación, no hay otro medio eficaz en mi concepto, que suprimirla en absoluto, ingresando el municipio en las arcas del Tesoro una cantidad con arreglo al número de habitantes de la población y el precio medio de alquileres, que se abonaría al Maestro, con su sueldo mensual, haciendo excepción de los Ayuntamientos que la posean propia, y sea verdaderamente capaz, y decente, lo que juzgaría el Inspector, sirviendo de base la casa necesaria para vivir en ella cómodamente seis personas, como término medio.

Para que el Maestro pueda seguir su preparación, sus estudios, el cultivo del espíritu y de sus aptitudes, hay en mi concepto los medios siguientes:

1.º Publicación por el Ministerio de Instrucción pública de una revista de carácter profesional, orientadora de la enseñanza primaria, y de carácter técnico, con los adelantos en materia docente tanto de España como del extranjero, obligatoria, y consignando su pago en los presupuestos escolares.

2.º Establecimiento de bibliotecas escolares con las publicaciones del Museo Pedagógico y obras donadas por el Ministerio.

3.º Cursos de perfeccionamientos, organizados por la Inspección cada año, con grupos de un partido diferente, pagados por el Estado, y con premios a los que obtuvieran después más excelentes resultados en sus centros docentes.

Para establecer los lazos de cordialidad y fraternidad entre todos los Maestros hay, en mi entender, los siguientes medios:

1.º Suprimir de raíz los dos escalafones actuales, dejando uno solo, con el único nombre de «Escalafón de Maestros nacionales».

2.º Que del seno de cada Asociación de partido saliese mensualmente una Comisión de Maestros a los distintos pueblos que le integran, y celebrasen conferencias públicas culturales y controversias profesionales de carácter íntimo, donde se unificase la orientación a seguir en las Escuelas y se discutiesen los programas mínimos a realizar, con uniformidad en lo general y variando en las circunstancias a tener en cuenta en cada localidad.

3.º Que unificados los escalafones, con el sueldo en relación a los demás funcio-

narios del Estado, los ascensos fuesen por quinquenios, y la provisión de Escuelas por traslado se regulase dando dos terceras partes a la antigüedad, y otra tercera a la mayor permanencia en la localidad entre los concursantes a las plazas anunciadas a dicho turno.

Y pasamos al punto segundo de la encuesta:

¿Qué medios habría para rodear de prestigio a la Escuela nacional?

En este punto lo primero a realizar es la reforma radical de las Juntas locales de Primera enseñanza, que deberían estar integradas por sólo las personas protectoras de la misma, propuestas por los Maestros de la localidad, y como técnicos, el Inspector de la zona, los Maestros del término municipal, el cura párroco, el médico titular del Ayuntamiento y el farmacéutico, donde lo haya; a ésta, que no se llamaría Junta, sino comisión protectora de la enseñanza, iría aneja una comisión económica, compuesta por el alcalde, secretario del municipio y cuatro padres de familia que se hubiesen distinguido por su protección y donativos hechos a la Escuela.

La función de estas comisiones sería la de proteger a los Maestros y hacer que se les guarden todas las consideraciones a su cargo debidas; fomentar el desarrollo de las instituciones complementarias de la Escuela, y apoyar cuanto tienda a elevar el nivel cultural de los pueblos.

El Inspector de Primera enseñanza puede, en sus visitas, rodear de prestigio la Escuela nacional. ¿Cómo? Convocando al pueblo a una conferencia en la Escuela, en el teatro, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en cualquier local suficiente a tal efecto; en dichas conferencias pondrá de relieve la necesidad de la asistencia escolar, las consideraciones a que es acreedor el Maestro por la importancia de su misión, la protección que se debe prestar a la Escuela, el valor y la trascendencia de la obra que realiza; el cariño que todo ciudadano debe tenerla, el respeto que a todos debe merecer, etc.; a mí, al menos, me ha dado excelentes resultados este procedimiento, ya que entiendo que es tanto o más necesaria y urgente la educación de las masas populares que la de los niños, y que sólo adentrándose en el corazón del pueblo, captando su vo-

luntad, purificando sus sentimientos, adueñándose de él; en una palabra, persuadiéndole de que en la Escuela está el santuario de la ciudadanía, se hace una labor provechosa y fecunda.

La celebración periódica de cursillos y reuniones públicas, en las cuales los niños expongan y realicen trabajos escolares, son también en mi concepto un medio eficazísimo de rodear de prestigio la Escuela nacional; es necesario crear ambiente favorable, y cuantas ocasiones puedan aprovecharse para ello deben utilizarse, seguros de que el sedimento que dejan dura algún tiempo, y llega al fin a engranar en el alma popular, borrando la indiferencia, y en algunos casos la hostilidad con que suelen acoger las innovaciones en los planes educativos.

En mi opinión, debe el Maestro procurar adaptar todo lo posible el programa escolar a la naturaleza del pueblo: si es agrícola, procurando que se destaque la enseñanza de la agricultura; pero de modo eminentemente práctico, interesando a los labradores a que, en forma de charla amena y de reunión familiar, vulgaricen sus prácticas agrarias, estableciendo en cuanto sea posible un pequeño campo escolar o granja, para exponer ante los agricultores el fruto de las experiencias en él verificadas.

También se rodea de gran prestigio la Escuela nacional organizando el Maestro veladas literarias, en las que se recuerden las virtudes cívicas de las per-

sonas de la comarca, dignas de ser tomadas como ejemplo, y fomentando en tales actos el amor a la patria y a las instituciones fundamentales de la nación.

Para la celebración de estos actos y de las conferencias culturales y misiones pedagógicas con la acción conjunta de Inspectores, Profesores de Normal y demás centros docentes, Maestros y personas de significado amor por la enseñanza, debería obligarse a los municipios a que pudiesen a disposición de los Maestros la cantidad sobrante del 16 por 100 de atenciones de Primera enseñanza, el 50 por 100 de lo que recaude la Junta de protección a la infancia y el importe del certificado escolar, obligatorio a todo alumno al terminar la edad escolar.

Con estos medios, y con que los cargos de mayor importancia en la localidad que no sean incompatibles con el de Maestro, se dé a éstos la preferencia para ellos, muy especialmente los de alcalde y juez municipal, tengo la convicción de que se daría un paso de gigante en la dignificación del Magisterio, y se rodearía del prestigio debido a la Escuela nacional, centro de donde ha de salir el verdadero ciudadano, baluarte de todas las virtudes y base firme de la prosperidad de la patria, que con tanto fervor anhelamos.

IGNACIO GARCIA Y GARCIA

Inspector de Primera enseñanza.

Granada.

Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Tratado elemental de ÁLGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 252 páginas.

Ejemplar, 5,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

LA ENSEÑANZA EN VIZCAYA

En nuestro número del 21 de enero insertamos párrafos de una carta particular, en los cuales se hacían consideraciones y se aducían datos, que a nosotros nos parecieron interesantes, para juzgar del efecto que podrían causar las Escuelas de barriada creadas por la Diputación de Vizcaya.

Debemos hacer presente y recordar, que nosotros no hemos combatido esas Escuelas; hemos dicho, y seguimos diciendo, que hace falta atender a las nacionales de manera suficiente para que no queden en inferioridad. Es decir, que nosotros hemos aprovechado esa creación, y las condiciones en que se hallan, para abogar, como siempre, por la Escuela nacional.

Nuestro culto compañero D. Víctor Bilbao Goiri, Maestro de Amorebieta, se ha creído aludido en aquella carta, y nosotros podemos decirle que ni era de quien sospecha ni trató nadie de molestarle; pero en su comunicación hace consideraciones que nosotros estimamos también de interés para el conocimiento del problema, y en testimonio de imparcialidad copiamos la carta, que dice así:

«El Maestro vizcaíno, o, mejor dicho, Maestro castellano, que vive en Vizcaya, hablando de premios dice: ¿quiénes fueron agraciados con el premio? Pues sabido está: las dos Maestras de barriada y un Maestro vascongado.

Ese Maestro vascongado soy yo, y obtuve premio, no como vascongado, sino como Maestro nacional, español; juzgando mi trabajo una Comisión muy española, imparcial y justiciera, como se puede probar.

En las Escuelas nacionales y municipales de Vizcaya siempre se ha enseñado en castellano en armonía con la ley; únicamente algunos hijos de labradores aprendían la Doctrina Cristiana en vascuence, y ahora ni eso.

En las de barriada es verdad que se enseñaba al principio en un año proximamente, en vascuence: 1.º, porque no entendía el niño rural otra lengua que la de su caserío; parece muy pedagógico el hablarle al niño a su alcance sin perjuicio de enseñarle el idioma oficial.

Los mismos Maestros castellanos han reconocido la necesidad del vascuence para enseñar con fruto a los niños de los pueblos rurales en Vizcaya, y así se han expresado los que han hablado sin pasión en las conferencias pedagógicas.

A un niño vasco de caserío se le pone un problema de Aritmética en la lengua oficial, como estamos obligados, y si no entiende ni palote, como se dice, el idioma castellano, ¿qué va usted hacer con el niño? Darle a entender el contenido del problema como se pueda, y así, al mismo tiempo aprende la lengua oficial. ¿En esto hay algún mal?

Las Escuelas de barriada a cuenta de la Diputación dan excelentes resultados en esta provincia de población diseminada, y si se convirtieran en nacionales, no darían, en mi parecer, el debido resultado por el motivo de que el Maestro nacional tan pronto como tomara la posesión de una de estas Escuelas estaría pensando en el traslado, y a cada paso, como se dice, habría cambio de Maestro con perjuicio de la enseñanza.

En este pueblo, desde el principio del curso escolar, tenemos cuatro Escuelas provinciales, y el mayor mal que nos han hecho a los Maestros nacionales es aligerar el trabajo; antes teníamos más de 100 niños matriculados, y hoy 68.

Es verdad que tienen material abundante y sueldos sin descuento alguno, y nosotros escasez en todo; pero ¿quién tiene la culpa de esto?»

Con el mayor gusto hemos reproducido lo que nos dice nuestro culto compañero Sr. Bilbao; como no vemos de cerca estos problemas no podemos juzgar bien de ello, pero decimos que si el uso del vascuence en la Escuela se limita a servir circunstancialmente, en algunos casos, como instrumento necesario para enseñar el idioma nacional, nada tenemos que reprochar a quienes lo usan.

Noticias fidedignas, llegadas a Madrid en pasados tiempos, pregonaban que elementos bizcaitarras separatistas aprovechaban las Escuelas para sus campañas antipatrióticas. El Sr. Bilbao quizá tenga noticia de algunos casos, y ello ha contribuido a pensar en un peligro. ¿Es

que ya no existe? ¿Hay confianza en que pasando estas circunstancias no reaparecerá? Nosotros tendremos en ello una gran satisfacción, pero no hemos de ocultar que hay recelos.

Dejando esto a un lado, nosotros celebramos todo lo que venga en beneficio de la cultura; con propósitos nobles y patrióticos—y las Escuelas de barriada pueden hacer buena labor—seguiremos pidiendo para la Escuela nacional todas las ventajas, los elementos y los medios que tengan las demás. La Escuela del Estado, que simboliza la nación, no debe quedar por debajo de las demás.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas.—¿De qué modo o con qué procedimiento podría editar un periódico infantil de una tirada de 150 ejemplares, que me resultase económico?

Agradeceré a los Sres. Maestros que editen periódicos escolares me remitan un ejemplar. R. Farrando, Escuela graduada, Orgaña (Lérida).

—¿Podría indicarme algún compañero los aparatos y material indispensable, así como su coste, para implantar en la Escuela la encuadernación de libros? V. R.

—¿Hay algún compañero o compañera que pudiera aconsejarme algo referente a los medios más eficaces para lograr que los niños de mi Escuela redacten correctamente? (Se trata de niñas catalanas.)

¿Cuáles son los medios más adecuados que pueden ponerse en juego en la Escuela (además del dictado) para evitar en breve tiempo las faltas de ortografía? Una compañera.

—¿Hay en España alguna revista de divulgación científica? En caso negativo, ¿cuál de las que se publican en francés es la más recomendable?—Sebastián Ginard.

—Sobre el modo de hacer un mapa. Uno.

Respuesta.—Supongamos que el mapa sea de las dimensiones de un metro por 0,80 metros.

Material: Un trozo de tela blanca de

1,05 por 0,85 metros. Un pincel nuevo. Dos metros de cinta brillantina; 0,25 pesetas de almidón Remy, u otro cualquiera, y 0,50 barniz cristal.

Confección: Con cuatro listones se hace un marco rectangular de las dimensiones de la tela, cuyo cuadro servirá, provisionalmente, para bastidor, y que falta de listones puede servirse del hueco de una ventana, marco de puerta, etcétera.

Se deshace un poco de almidón con un poco de agua, hecho al fuego, tal como se hace para el planchado de ropa, y con esta lechada se moja toda la tela y se clava en el bastidor, y se deja secar.

Se extiende el mapa sobre una tabla, se da por el revés una mano de almidón, de suficiente espesor que pueda pegar, y otra a la tela, y se procede a pegarla cuidando de que no haga arrugas, que se evitan con el auxilio de un cepillo de la ropa, y llevándolo del centro hacia los extremos. Téngase en cuenta que si alguna partícula del papel queda sin pegar, a la postre resulta una ampolla imposible de subsanar. Se deja secar y se procede al barnizado. Con el mismo almidón, si está limpio, o si no se hace de nuevo, se le da una ligera mano, y una vez seco se barniza.

Seco que esté el barniz, se desclava del marco que se hizo provisional; se recorta y se pega a los lados la cinta y se clavan las medias cañas. Estas, si el interesado dispone de unas pesetas del *fabuloso* presupuesto de que disfrutamos, las comprará en el comercio, o, en caso contrario, y si tiene una poca maña, en carpintería, puede serrar unas varillas, y con el auxilio de las herramientas hacer una media caña, gorguera, cuarto bocel, gola, etcétera, y bien lijadas se pintan con el barniz que sobró, añadiendo un poco de negro humo.

Nota.—Aunque sencillísimo este trabajo, aconsejo lo ensaye en un trozo de tela y un mapita, estampa, etc.

BALDOMERO SORIANO

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración.

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

DIVAGACIONES METODOLOGICAS

LA MUSICA EN LA ESCUELA

Marchamos por una calle ancha y soleada. Los habitantes de las casas, pobres, pero cuidadosamente enjabelgadas, están congregados en las puertas gozando de las amables caricias del padre Febo. Es bella la nota de color que presenta la amplia vía en esta tarde clara y despejada de invierno. Un grupo jocundo de gentiles costureras, que han trasladado el taller al aire libre, sacunden a nuestro paso el tiso cascabeleante de su risa, mientras que pocos pasos más adelante una mujeruca continua imperturbable, sin preocuparse de nuestra mirada, la búsqueda y persecución en la maraña de una cabeza infantil de algún inoportuno y molesto huésped.

De pronto, el aire se ha llenado de una dulce melodía. Quedamos suspensos escuchando el bello canto tan amado por nosotros. Es una rima de Bécquer, «El Genio», con música de Albéniz. Se comprende que el Maestro que dirige este coro infantil, que estamos escuchando, ama la música, la comprende y siente. No de otra manera se explica que los niños lleguen a expresar con tanta justeza el bellísimo trozo que van ejecutando. Los pianos son dulce, pero no desmayados; los fuertes son vigorosos, pero no estridentes. En cuanto a la vocalización, es tan perfecta que entendemos claramente la letra.

Ha terminado el canto, y nosotros, absortos y encantados por el regalo del oído, permanecemos ciegos a la orgía de color que presenta la calle, atentos únicamente a las resonancias que en nuestra alma han hecho vibrar los delicados versos de Bécquer y la alta armonía de Albéniz. Levantamos la cabeza, y vemos sobre el edificio de donde han salido aquellos armoniosos sonidos el escudo símbolo de la Escuela nacional. Mentalmente, como un pertinaz ritornelo, repetimos la última frase escuchada: *Levántate y anda*. Nuestra Escuela, sin duda, obedece a las palabras simbólicas con que resucitó Jesús a Lázaro, y, despertando del sopor en que yacía sumida, intenta marchar con paso presuroso por el ca-

mino bello y amplio que se presenta a su vista.

El canto escolar ñoño, insustancial, sin belleza alguna, debe ser desterrado de la Escuela para dejar su sitio a inspiradas composiciones que hagan vibrar las fibras más hondas y dencadas del alma infantil en un acorde de armonía universal y de amor a lo bello, a lo bueno y a lo justo. Es un crimen de lesa estética hacer aprender al niño inepticias. Tanto la letra como la música precisa que sean elegidas cuidadosamente. En la educación todo tiene importancia; todo deja un sedimento de emociones o de conocimientos en el espíritu infantil, y no puede tratarse nada ligeramente, sin medir su trascendencia.

La letra debe ser bella por su forma y contenido. Antes de introducir la música, los alumnos la leerán repetidas veces hasta conseguir recitarla, explicando ampliamente su significación y haciéndoles observar sus valores estéticos y morales. A continuación, el Maestro procederá a entonar la canción él solo, varias veces, hasta conseguir que los niños se familiaricen con la melodía. Conviene cantar de una vez la composición y no dividirla en trozos, para no contribuir a la formación de falsas asociaciones. La Psicología experimental recomienda por dicha razón este método global de aprendizaje. Una vez aprendido el canto habrá ocasión de perfilar, para su perfeccionamiento, los trozos más expresivos.

Aunque los niños no hayan estudiado solfeo, conviene escribir en el encerado la letra y la música, con lo que se dará más perfecta cuenta de la agudeza o gravedad de los sonidos, así como de su duración por lo mucho que ayuda a ello su representación gráfica en el pentagrama.

La música, y más aun el canto, eleva nuestra alma y nos hace vislumbrar más amplios horizontes. Nosotros hemos tenido ocasión de comprobar prácticamente esta teoría. Un muchacho conocido nuestro, de escasísima cultura, comenzó a estudiar música para cultivar su bien timbrada voz cuando ya pasaba de los

veinte años. Este aprendizaje despertó en él el ansia de conocimientos y el amor al estudio, de tal forma, que en poco tiempo hizo una carrera, y hoy es un hombre de amplia cultura y de sensibilidad bastante refinada.

Tiene también un gran valor la música para desarrollar el sentido del ritmo, que tanta importancia tiene en la vida tanto en nuestras funciones fisiológicas como en el mundo natural y mecánico que nos rodea. La Sra. Artus Perrelet, hace ejecutar a sus alumnos sencillos y bellos ejercicios de ritmo asociados con cantos.

El gran valor de los cantos está reco-

nocido por todas las religiones, pues contribuyen a elevar el alma y a desarrollar en ella el sentimiento religioso que tantos puntos de contacto tiene con el de lo sublime. Por eso forman parte de todas las liturgias.

Pero sin planear tan alto, observamos que hasta el más modesto artesano ameniza e imprime un ritmo conveniente a su trabajo, entonando algún aire regional, de que tan rico es nuestro pueblo, y que hoy se trata de introducir en la Escuela, gracias a los meritorios trabajos del Sr. Benedito.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ

Premios LUCIA ASCARZA

«Vista la instancia que, con fecha 19 del corriente, elevó a este Ministerio el Profesor de la Escuela Normal central de Maestros, Astrónomo del Observatorio de Madrid y Director de **El Magisterio Español**, D. Victoriano Fernández Ascarza, haciendo donación del importe total de 50 títulos de Maestra de Primera enseñanza, en memoria de su culta y malograda hermana doña Lucía, Maestra Normal (q. e. p. d.), fallecida prematuramente hoy hace un año; y

Resultando que el generoso solicitante propone determinadas reglas para la mas aceptada inversión del donativo, así como las personas que, constituidas en Comisión, han de llevar a la práctica su idea:

Considerando que sólo elogios merece este proceder, que redundará en beneficio de la cultura pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aceptar el donativo y la propuesta del señor Fernández Ascarza, disponiendo, al propio tiempo, que se hagan públicos, para satisfacción propia, estímulo ajeno y beneplácito de todos.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que, para la mayor eficacia de tan noble pensamiento, se adopten las siguientes prevenciones:

1.^a Que de los 50 títulos de Maestra de Primera enseñanza, cuyo importe total dona el señor Fernández Ascarza, dos se dedicarán a la Escuela de Madrid, en que la finada siguió sus estudios de Profesora Normal, y uno a cada

una de las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias (La Laguna y Las Palmas), Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérica, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.^a Podrán aspirar a estos títulos las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios por enseñanza oficial o libre, desde el 26 de enero de 1925 hasta el 30 de septiembre de 1926; y la petición, con cuantos documentos y antecedentes juzguen precisos, la formularán las interesadas ante la Directora de la Escuela en que hayan de abonarse los derechos correspondientes.

3.^a Para la concesión se atenderá a las siguientes circunstancias:

a) Hoja académica de cada una de las aspirantes, prefiriendo las que hubieran obtenido mejores calificaciones.

b) Circunstancias económicas en que hayan cursado la carrera, estimándose como muy meritorias las de pobreza de la familia y las de haber realizado, a la vez que los estudios, otros trabajos, con cuyos rendimientos atender a los gastos de la vida, y

c) Conducta ejemplar y condiciones de carácter que revelen vocación por la

enseñanza, amor a la infancia, dulzura y paciencia en el trato con los niños.

Para aquilatar todo esto, se tendrá en cuenta el informe de la Profesora que haya dirigido las prácticas de enseñanza de cada aspirante, procurando premiar a las que, razonablemente, ofrezcan las mayores probabilidades de ser buenas Maestras.

4.^a Publicada que sea esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», y reproducida en el «Boletín Oficial» del Ministerio, cada Escuela Normal de Maestras exhibirá, en su tablón de edictos, las presentes bases, y anunciará la concesión del título o títulos que la correspondan, consignando en el anuncio los documentos, informes, trabajos que estime conveniente pedir a las aspirantes.

5.^a Las Escuelas Normales de Maestras recibirán instancias hasta el día 11 de octubre próximo venidero; del 12 al 16 se reunirá la Junta de Profesoras, para formular la oportuna propuesta, y del 18 al 20 se elevará ésta a la Comisión que al efecto se nombre. Si la Junta de Profesoras lo cree necesario para el mejor fundamento de su propuesta, podrá someter a las aspirantes a las pruebas comparativas de suficiencia o aptitud que estime precisas.

6.^a A fin de procurar la mejor aplicación del donativo, se designa una Comisión, compuesta, a más del donante, de D. Mariano Pozo García, Jefe de Sección más antiguo de esa Dirección general; de los Profesores Normales, Consejeros de Instrucción pública, don Rufino Blanco Sánchez y doña Asunción Rincón Lazcano, y del Director de la Escuela Normal central de Maestros, D. Manuel Fernández y Fernández de Navamuel, propuestos todos ellos por el señor Fernández Ascarza.

7.^a Dicha Comisión se reunirá, bajo la presidencia del Sr. Pozo, en la Escuela Normal central de Maestros, y tendrá por objeto:

a) Hacerse cargo de la cantidad ofrecida.

b) Resolver, con plenas facultades, cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de las anteriores reglas.

c) Recibir las propuestas de las Juntas de Profesoras, comprobar si se han cumplido las prevenciones adoptadas y abonar el importe de los títulos.

Auxiliará en sus trabajos a la Comisión un mecanógrafo de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Ministerio, designado por vuestra ilustrísima.»

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Baleares: Mahón, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; censo, 17.800; vacante en 26 de enero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 12 febrero.)

Estallench, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo 672; vacante en 28 de enero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 12 febrero.)

Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.196; vacante en 28 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

San Cristóbal, Ayunt. de Mercadal, Escuela unitaria para Maestro; censo, 885; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Castellón: Chodos, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.125; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Ganaria: Las Palmas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, núm. 12, para niños; censo, 65.059; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Carrizal, Ayunt. de Ingenio; Escuela unitaria para niños; censo, 833; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Tabaibal, Ayunt. de Telde; Escuela unitaria para niños; censo, 683; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Oliva, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para niñas; censo, 2.377; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Guipúzcoa: Astigarreta, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 78; vacante en 5 de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Lérida: Clariana, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 276; vacante en 26 de enero de 1926, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 12 febrero.)

Santander: Santiago de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo; Escuela mix-

ta para Maestro; vacante, en 25 de enero de 1926, por separación.—(Gaceta 12 febrero.)

Monegro, Ayunt. de Campo de Suso; Escuela mixta para Maestra; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Samano, Ayunt. de Castro-Urdiales; Escuela de niños para Maestro; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Ampuero, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; vacante en 2 de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Santoña, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra, vacante en 26 de enero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 12 febrero.)

Quintanilla Rucandio, Ayunt. de Valdecredible; Escuela mixta para Maestro; vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Polientes, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro, vacante en 1.º de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Segovia: Rectificación. Publicado en la «Gaceta» del 5 del actual el anuncio de varios destinos vacantes en esta provincia, entre ellos el de Villacorta, que ha de ser provisto en Maestra, y que erróneamente aparece con 829 habitantes, siendo así que sólo cuenta con 229, se hace público, como rectificación del anterior anuncio, para conocimiento general y demás efectos.—(Gaceta 12 febrero.)

Tarragona: La Figuera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 588; vacante en 26 de enero de 1926, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 12 febrero.)

Teruel: Mora de Rubielos, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 2.898; vacante en 28 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

El Castellar, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 489; vacante en 1.º de enero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 12 febrero.)

Rudilla, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 271; vacante en

25 enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

El Pobo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 553; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Vizcaya: Las Carreras, Ayunt. de Abanto y Ciérvana; Escuela unitaria para Maestra; censo, 657; vacante en 1 de febrero, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Múgica, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.445; vacan-

te en 1 de febrero, por traslado.—(Gaceta 12 febrero.)

Zaragoza: Calatayud, Ayunt. de ídem; Sección para Maestro; censo, 11.947; vacante en 1 febrero de 1926, por resultados sexto y cuarto turnos.—(Gaceta 12 febrero.)

Maluenda, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.805; vacante en 1 de febrero de 1926, por resultados sexto y cuarto turnos.—(Gaceta 12 febrero.)

CONFIRMACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL MES DE OCTUBRE

Como resolución de las reclamaciones presentadas contra la Orden de esa Dirección general de Primera enseñanza de 22 de octubre de 1925 («Gaceta» del día 27),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se estime la reclamación de doña Antonia Coca Casas, contra la propuesta por primer turno, a favor de doña Elvira López Andrés, para la Escuela de Argentera (Tarragona), y teniendo en cuenta que la citada vacante es resulta del primer semestre del año anterior, y que la señora propuesta no la solicitó en su primitivo expediente o de reingreso, se anula la adjudicación provisional y se confirma a la reclamante, doña Antonia Coca Casas, para Argentera (Tarragona), por cuarto turno.

Asimismo se estiman las de doña Ladislaa Leonor Beatriz Rodríguez García, contra la propuesta provisional por cuarto turno, para Aldeyuso (Valladolid), a favor de doña Paulina Santos Solano, vacante en la que se confirma a la reclamante por primer turno, cuya petición fué tramitada en 9 de octubre pasado por la Sección Administrativa de Segovia, y, por último, la de doña Teresa Matéu Ferrer, séptima, 23-3-25, alta, y doña Filomena Bravo Sereno, séptima, 7-5-21, alta, oposiciones restringidas, contra las adjudicaciones para Fontcuberta (Gerona) y Serradilla, Sección de graduada (Cáceres), a favor de doña María Dorca Blanch y doña Daniela Carmen García Martín, por reunir sobre las propuestas la tercera condición de pre-

ferencia de las establecidas en el artículo 90 del Estatuto, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Carmen Segura Martí.

Padecido error en la propuesta para la Escuela de Casasbuenas (Toledo), a favor de doña Lucrecia Conde Longoria, se anula esta adjudicación, confirmándose en la citada vacante a doña María Celia Rey, octava del segundo, 1-2-21, número 929, por lo que no ha lugar a las reclamaciones de doña Cenaida Cruz García Cuerva, doña Eugenia Pillado Ortega, doña Ana Rubio Rodríguez y doña Josefa Freijo Sordo, por reunir todas ellas menos condiciones de preferencia de las señaladas en el art. 90 del Estatuto que la señora Celia Rey, que se confirma.

Omitida, por error de copia, en la propuesta la adjudicación para la Escuela de Benisa (Alicante), a favor de doña Josefa Gea Velao, séptima, 28-2-21, núm. 7.889, se confirma esta adjudicación, por ser entre las peticionarias la que reúne mejores condiciones de preferencia, por lo que no ha lugar a las peticiones de doña Ana Pomar Gomis, doña María A. López-Tropo Sánchez y doña Elena Catalá Peiró.

No existiendo vacante en Sabiote (Jaén), mas que una Escuela, se anula la adjudicación a favor de doña María de los Angeles Peña Tercedor. Igualmente se anulan las adjudicaciones a favor de doña Cosolación López Gil, para Matalbaniega (Palencia), y doña Encarnación Alonso Sancho, por no ser peticionarias de las mencionadas vacantes,

confirmándose para Sobradillo (Salamanca) a doña Isabel Seisdedos Funcián, séptima, alta, 14-3-25.

2.º Que se desestimen las reclamaciones siguientes: la de doña Primitiva Gómez Hernández, toda vez que en la Orden recurrida aparece propuesta por primer turno para la Escuela de Brahojo de Medina (Valladolid); la de doña Carmen Corchón Hernández, toda vez que la vacante de Coruña, Sección de graduada «Da Guarda», se publicó, para su provisión, en la «Gaceta» del 30 septiembre anterior; la de doña María de los A. Puerta San Juan, contra la propuesta para Pezuela de las Torres (Madrid), a favor de doña Cándida Ocon, fundada en que, por tener solicitada esta Escuela, con preferencia a otra cualquiera de las pedidas, y reunir mejores condiciones de preferencia que la señora Ocon, le debe ser adjudicada, y teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en la regla 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, no pueden señalarse preferencias para la obtención de vacantes, puesto que éstas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 72 del vigente Estatuto, habrán de proveerse guardando el orden cronológico correspondiente a la fecha en que se han producido, y habiendo ocurrido la de Sabiote (Jaén), para la que figura propuesta, en 26 de agosto, por jubilación, y la de Pezuela de las Torres, que reclama, en 6 de septiembre, por defunción, es indudable que, siendo entre las peticionarias de la Escuela de Sabiote la que reúne mejores condiciones de preferencia de las establecidas en el artículo 90 del Estatuto, le corresponde esta vacante, que es de fecha anterior a la reclamada; la de D. José L. Borruei Mar, en solicitud de que la Escuela mixta de Betorz (Huesca) se provea en Maestro, en lugar de Maestra, toda vez que, como el propio interesado reconoce, fué anunciada para su provisión en Maestra, y por oponerse a su petición lo dispuesto en el art. 54 del Reglamento de 25 de agosto de 1911; la de doña Carmen Muriach Pérez, contra la propuesta para Borriols (Castellón), a favor de doña Constantina Casas Arrida, pues si bien es cierto que la reclamante figura en el Escalafón con número más bajo que la propuesta—cuarta condición de preferencia de las señaladas en el art. 90 del Estatuto—, no es menos cierto

que la señora Casas Arriola, que tomó posesión de la Escuela que actualmente desempeña en 11 de abril de 1916, le aventaja, por estar comprendida en la tercera del mencionado artículo, que es mayor permanencia en la Escuela desde la cual se solicita; las de doña Teresa Crespo de la Fuente, doña Consuelo Baamonde López, doña María Alicia Viao García, doña Manuela Fernández Vazquez, doña Emilia C. Tejero Blanco, doña Basilisa Rodríguez Cerviño, doña Felisa Lasa Vaquero y doña Dolores Madroñera Pascual, contra la propuesta para la Sección de graduada «Da Guarda», en La Coruña, a favor de doña María Peña Paz, peticionaria de la misma en el momento de crearse, por considerar que esta señora no reúne la primera condición de preferencia; o que, a lo sumo, la reúne a partir de la Orden de esa Dirección de 13 de octubre de 1925 («Gaceta» del 27), toda vez que esta Orden no hace más que ratificar lo dispuesto en el Arreglo escolar vigente, en el que aparecía Coruña formando un solo distrito escolar, con la denominación de «Casco y arrabales», y de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 28 de julio de 1925 («Gaceta» del 1.º de agosto siguiente).

Vista la petición de doña María Blanco Ezpeleta Viteri, en solicitud de que se provea en Maestras del primer Escalafón la Escuela de Legazpia (Guipúzcoa), anunciada como de censo inferior a 501 habitantes, y teniendo en cuenta que, según aparece en el Arreglo escolar vigente, la entidad Legazpia forma un solo distrito escolar, con 1.389 habitantes, se anula el citado anuncio, debiéndose proceder, por la Sección Administrativa correspondiente, a su anuncio en la «Gaceta», con el censo de 1.389 habitantes con que figura en el Nomenclátor de 1920, anulándose la propuesta provisional para la citada vacante de Legazpia.

Siendo peticionaria, en momento oportuno, de la vacante de Villanueva-Malpica de Bergantiños, doña Teresa Cachón Abella, Escuela que se anunció como desierta, se le adjudica definitivamente la mencionada Escuela de Villanueva.

Con las anteriores modificaciones, se declaran definitivas las propuestas contenidas en la Orden de esa Dirección

general de 22 de octubre de 1925 («Gaceta» del 27), cuyas interesadas deberán posesionarse de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días, a contar del 17 del actual.—De Real orden lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 8 de febrero de 1926.—**CALLEJO.**—Señor Director general de Primera enseñanza.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 12.—Anunciando haber sido solicitado por D. Arturo A. Rubio Pelguero duplicado de su título de Maestro de Primera enseñanza.

—Concediendo el segundo ascenso, por quinquenio, de 500 pesetas, a doña Dominica Paz Ortega y Pérez, Profesora especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Zaragoza.

—Idem audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Obra pía instituída en favor de la enseñanza por D. Manuel Francisco Gómez en Quintanilla de Sobresierra (Burgos).

—Disponiendo que los Inspectores de Primera enseñanza que deseen asistir al curso de Perfeccionamiento organizado en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, lo soliciten de este Ministerio en el plazo de quince días.



1 FEBRERO.—R. O.—CIRCULAR.—PROTECCION A ANIMALES Y PLANTAS.—Por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 26 de diciembre último, se encomienda a este Ministerio el nombramiento de un Patronato que determine la intervención de las Autoridades y sus Agentes y las atribuciones que han de tener las Juntas de las Asociaciones para la protección de animales domésticos y plantas útiles en toda la Nación, así como también se declarar de utilidad pública a cuantas Asociaciones tengan por fin divulgar y arraigar los preceptos conducentes a la citada protección.

Y antes de proceder a la designación del Patronato de referencia, y al objeto de aportar al mismo los elementos necesarios para que pueda cumplir con acierto su misión,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Abrir una información pública, por un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», para que las Asociaciones, Federaciones y demás entidades culturales a que se alude en la disposición citada de la Presidencia del Consejo de Ministros, y que deseen acogerse a sus beneficios, remitan a este Ministerio, si ya no lo hubieren realizado, los documentos que justifiquen su funcionamiento, acompañados de una Memoria donde se propongan las medidas que a este efecto estimen convenga dictar.

2.º Que a dicha información, y con igual objeto, puedan acudir cuantas entidades o particulares quieran aportar ideas favorables al fin que se persigue.

3.º Que por los Gobernadores civiles se dé a esta disposición la mayor publicidad por los motivos expresados.

De Real orden, etc.—**MARTINEZ ANIDO.**—(Gaceta 2 febrero.)

4 FEBRERO.—O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA INSPECTORES.—De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 7 de enero último organizando en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo un curso de perfeccionamiento para veinticinco Inspectores de Primera enseñanza sobre información y especialización de educación física, en las condiciones que en dicha disposición se detallan, y debiendo elegirse por concurso los Inspectores que han de concurrir al curso mencionado,

Esta Dirección general ha acordado que los Inspectores de Primera enseñanza que deseen asistir a dicho curso lo soliciten de este Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid»; debiéndose poner de acuerdo los solicitantes con el Inspector Jefe o con el que le sustituya para que el servicio quede debidamente atendido durante su ausencia.—(Gaceta 12 febrero.)

El Magisterio Español.—Apartado, 131



Estudió «la Gramática». Antes, la Escuela habíale dado una sutil incertidumbre. Pero esto era poco. Y en busca de más, estudió «la Gramática». Es «la Gramática» en las aldeas como un doctorado irrebasable, como una cultura compleja y total. Quedó huérfano pronto. Pero su buen «señor tío», aquel parroco viejín, que murió pronto, «echole al estudio». Y allá, medio niño todavía, trenzó su diálogo con las declinaciones, largas y terribles, del latín.

Entonces, mientras «la Gramática», le llegó la vida.

Nadie acalló su incertidumbre. En aquella hora, la hora difícil de la vida. Y nadie le dió la mano. Su buen «señor tío» dejábale libre, en olvido. Eran su vida la huerta rectoral y el breviario, y el dulzoso chocolate de las cinco, junto a la trébede ancha, la trébede caldeada y reluciente.

—¡Conían con el rapaz!—decía alguna vez, como enfadado—. Fué eso todo su consejo y toda su orientación.

Y fué hombre. Y fué el señor de la aldea. Aquellas pobres gentes, mansas y niñas, le temblaban. Era frío, silencioso, sensual, avaro como un judío de leyenda.

—Díjolo en Secretario—decían—. Y ni la conciencia ni el honor podían alzarse frente a él.



ROCAMANSA, LA PENUMBRA

Rocamansa es la aldea. La vieja aldea invariable, color de centeno, que surge a mitad de la ladera. Aldea rasa, eterna en su color ocre, en su silencio de fatiga milenaria. Parece Rocamansa, en la vertiente, un ave herida, un ave con las alas rotas. Ave ciega, que sólo aguarda el morir... Es como una roca más, una parda roca caída de lo alto, de la cima aguda y lejana.

Antes de la aldea surge un viejo batán. Es un pobre batán derruido. Tiene ya la techumbre rota, combada, igual que la espalda curva de un anciano. Junto a él, junto al viejo batán, yérguese un chopo alto. Uno sólo. Es un chopo enhiesto, un chopo con gracia de mujer.

El viejo batán, dentro, sigue su ritmo. El agua cae en él. Agua eterna, fecunda como el sol... Dentro sigue el ritmo de

los mazos. Sigue su verso lento, verso en desgana. Un verso siempre igual. Trac..., trac...; trac..., trac. Chorrea el agua su espuma virgen, salta, se alborota; ríe con risa sonora de niño. Pero los mazos, impasibles, no dejan de cantar. Trac..., trac; trac..., trac. El agua volteja allá dentro. El agua y el sol, en alianza, se dicen madrigales. Todo es fiesta. Hay iris trémulos, hay risas, gritos de juventud. Polifonía de un órgano ideal. Pero los mazos, insensibles, los mazos, crujientes, no se alegran. Siguen su verso pobre, su verso estéril y rudo. Trac..., trac; trac..., trac.

El batán quedó aquí abajo, solo. Fué su sueño subir a Rocamansa. Pero no pudo. Le rindió la fatiga. Igual que al viajero que pierde la ruta. Igual que al peregrino extraviado, al pobre peregrino, que muere de sed. Que muere junto a la fuente ya, junto al alto santuario que buscaba... El batán ha muerto también.

Se derrumbaron sus paredes. No pudo seguir.

No pudo trepar por la ladera, juntarse a Rocamansa. Fué el sueño del batán en la aldea. Y murió sin serlo. ¡Tan cerca como estaba!

Tan cerca, que toda la aldea hízose al fin batán. Como aquél de allá abajo, que nadie mira. Aquel breve batán del reguero ancho. Aquel del chopo recto, fino, hermano en elegancia de un ciprés... Agua verdeazul del reguero, ¿por qué vas tan callada?; ¿por qué te hicieron tan mansa, agua dormida? Dentro del batán rugen; dentro desgránase tu ansia en rosas de espuma. Pero allí nadie te grito, agua verdeazul del reguero...!

¡Ríe fuera, alza al sol tu canto y tu

El alba. Se abre luego el capullo transparente de la aurora. Vuélvese mariposa la crisálida. Y viene el día. Y con él, los ruidos menudos de la aldea... Balan los corderos, las ovejas inquietas. Balan y se apretujan al salir, en las toscas cancelias. Salen en tropel de cada casa. Y hácese, al fin, el rebaño. A poco, suena en la ladera. Suenan las esquilas y la voz de la zagala, la voz larga y fina, que llama a los corderos, que los junta en manada en el camino. El rebaño, a lo lejos, suena a paz y a crepúsculo. Suena a oración.

Sigue la aldea su vida. Uncen las mozas «su pareja». Las mozas ágiles, rectas,

(Continuará.)